



FINALIZACION DE LA RECOMENDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA y ALIMENTACIÓN EN RELACION A LA ESTRATEGIA DE VACUNACION FRENTE AL BROTE DE SARAMPIÓN

El 12 de mayo de 2006, la Dirección General de Salud Pública y Alimentación recomendó, de manera transitoria, adelantar la edad de administración de la primera dosis de vacuna frente al sarampión (triple vírica) a los 12 meses de edad y administrar una dosis suplementaria de vacuna a los niños comprendidos entre los 6 y 11 meses de edad.

Esta recomendación fue motivada por la situación de elevado riesgo de transmisión del virus del sarampión al detectarse un brote por esta causa en la Comunidad de Madrid.

La recomendación se estableció de manera transitoria, mientras durara la situación de riesgo de transmisión del virus. En el momento actual esta situación de riesgo se ha extinguido, ya que ha transcurrido un período de tiempo superior a dos períodos de incubación máximos de la enfermedad desde la aparición del último caso, lo que permite asegurar con alta probabilidad que el brote ha finalizado. El brote ha originado 176 casos y se ha prolongado desde el 9 de enero hasta el 25 de julio. El 50,6% de los casos ha afectado a adultos jóvenes entre 21 y 36 años de edad y el 29,3% a niños menores de 15 meses.

SE RECOMIENDA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2006:

- **Restablecer la pauta vacunal habitual** para esta enfermedad: primera dosis de triple vírica a los 15 meses de edad y segunda dosis a los 4 años.
- **Notificar urgentemente toda sospecha de sarampión** a la Red de Vigilancia Epidemiológica. Los niños menores de 15 meses y los adultos jóvenes son los que presentan el mayor riesgo de infección ante la posibilidad de aparición de algún caso importado.

Madrid, 22 de septiembre de 2006

Agustín Rivero Cuadrado
Director General de Salud Pública
y Alimentación.